

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.69364

LA PLATA, 22 de julio de 2020

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 7, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

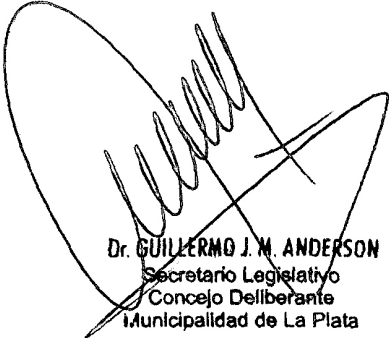
11952

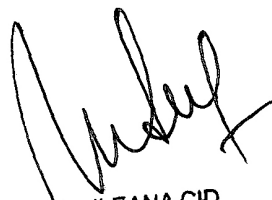
ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Señora Noelia Mazzilli, de dieciséis marcos de exhibición y muestras para la galería fotográfica del Mugafo, con destino al Centro Cultural Islas Malvinas, según el siguiente detalle:

- Dieciséis (16) marcos para cuadro de 40x50 blancos con vidrio.

ARTÍCULO 2º: La Contaduría General a través del Departamento de Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial, tomará razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTÍCULO 3º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 03 de Agosto de 2020.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y
DOS (11.952).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-